



En caso de no pasar reforma constitucional y tras decisión de SCJN Ejecutivo federal buscaría que se privilegie a CFE en producción

Jorge Montoy

jorge.montoy@eleconomista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que "son tiempos de definición y sin medias tintas" en torno al debate del próximo domingo en la Cámara de Diputados, donde se discutirá su iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.

"Los legisladores tendrán que decidir si se colocan como defensores de los intereses de las empresas particulares nacionales y fundamentalmente extranjeras, o si optan en los hechos por ser auténticos representantes del pueblo y de la Nación. Lo bueno es que pronto sabremos quién es quién en tan relevante emplazamiento. Creo que el domingo próximo se sabrá", dijo.

Protección de la Corte

En Palacio Nacional, con motivo de 100 días de gobierno durante el 2022, López Obrador afirmó que en caso de una "traición" (como definió a que la bancada de Morena no logre una mayoría para aprobar dicha reforma), ya existe una protección con la declaratoria de validez que hizo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la reforma que impulsó previamente a la Ley de la Industria Eléctrica. Resaltó que esa reforma evita darle preferencia en el despacho de las energías producidas con gas a las termoeléctricas privadas extranjeras.

El mandatario federal consideró que a los privados no les interesa que los mexicanos se pudieran ver incapacitados de pagar el recibo de la luz.

"Además, es importante que se conozca que nos protegimos en caso de una traición. Esto es trascendente para que haya tranquilidad en nuestro pueblo. Si hay una traición, ya estamos protegidos", sostuvo.

Por ello, López Obrador también reiteró que en caso de que Morena no alcance las dos terceras partes de los votos en la Cámara de Diputados para aprobar la reforma constitucional en materia eléctrica, el próximo lunes presentará al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley Minera para establecer que el litio, mineral estratégico en el desarrollo industrial y tecnológico, sólo podrá ser explotado por el Estado mexicano y quedará como propiedad absoluta del pueblo y de la Nación.

El mandatario

sostuvo que en caso de que no sea aprobada la enmienda a la Constitución en materia de energía eléctrica, un día después enviará una iniciativa para nacionalizar el litio.